

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 850 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 07 DIC. 2015

VISTO:

El Memorando N° 6025-2015-MINAGRI-PSI-DIR y Memorando N° 330-2015-MINAGRI-PSI-PSI SIERRA, de fechas 13 de noviembre de 2015 y 25 de noviembre de 2015, de la Dirección de Infraestructura de Riego y el Coordinador Adjunto del Programa de Inversión PSI SIERRA, respectivamente, relacionado con la sustitución del responsable suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones, que se encargara de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Toma de Captación del Canal Principal San Salvador y Canales Laterales N° 04 y N° 24, en el Centro Poblado de Tarmatambo, distrito de Tarma, provincia de Tarma, región Junín;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI suscribió con la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarma, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 001-2014-AG-PSI/JU Tarma, el cual fue aprobado por Resolución Directoral N° 364-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de junio de 2014, para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Toma de Captación del Canal Principal San Salvador y Canales Laterales N° 04 y N° 24, en el Centro Poblado de Tarmatambo, distrito de Tarma, provincia de Tarma, región Junín";

Que, en la Resolución Directoral N° 364-2014-MINAGRI-PSI se designo a los responsables titulares y suplentes de ambas partes, que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra, designándose como miembro suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI al Ing. Walter Dumet Rivera;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el Memorando N° 6025-2015-MINAGRI-PSI-DIR, comunica que el Ing. Walter Dumet Rivera ha dejado de prestar servicios en el PSI, motivo por el cual se debe efectuar el cambio correspondiente a efectos de continuar con los trámites de desembolsos y otras gestiones diversas;

Que, el Coordinador Adjunto del Programa de Inversión PSI SIERRA, mediante el documento del Visto, solicita que el citado profesional sea sustituido por el señor Miguel Lebay Takach Cordero, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo;



Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego y el Coordinador Adjunto del Programa de Inversión PSI SIERRA, a fin de sustituir al responsable Suplente del PSI que se encargara de la administración y control de Cuenta Corriente de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, del Programa de Inversión PSI SIERRA, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0647-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ing. Walter Dumet Rivera, como Representante Suplente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 364-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de junio de 2014, como encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente aperturada para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Toma de Captación del Canal Principal San Salvador y Canales Laterales N° 04 y N° 24, en el Centro Poblado de Tarmatambo, distrito de Tarma, provincia de Tarma, región Junín", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar al Responsable Suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que conjuntamente con los demás representantes designados, se encargarán de la administración y control de la Cuenta Corriente aperturada para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Toma de Captación del Canal Principal San Salvador y Canales Laterales N° 04 y N° 24, en el Centro Poblado de Tarmatambo, distrito de Tarma, provincia de Tarma, región Junín", estando facultado para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos, en forma mancomunada, conforme al siguiente detalle:

Por el PSI:

Nombre	Cargo	Miembro	D.N.I.
Miguel Lebay Takach Cordero	Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo	Suplente	25787904

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 364-2014-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene y no se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarma, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo